

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM

MRR/CRC/JPET/APVL/eitm

(Traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 03 de Septiembre del 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Munic. Santa Cruz – Proyecto de Integración. Según solicitud en Memo N°103 del 03 de septiembre de 2015. Por concepto de *traspaso de Subvención de Integración*.

DECRETO EXENTO N° 1728

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – PROYECTO DE INTEGRACIÓN**, la suma de \$ **70.724.356.-** (setenta millones setecientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y seis)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor del Alcalde,


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- > Alcaldía (3)
- > DAEM (2)